

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA APROBACION Y ENTREGA DE
LOS REGLAMENTOS PARA LICENCIAR Y ACREDITAR
ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS**

27 DE MARZO DE 1992

LA FORTALEZA

Es con gran satisfacción que informo al país un gran adelanto en la Reforma Educativa que tenemos en marcha. Firmaré hoy el Reglamento para Otorgar Licencias a las Escuelas Públicas y Privadas de Puerto Rico que aprobó el Consejo General de Educación. El Reglamento fue desarrollado por consenso entre el sector público y privado.

Por primera vez en la historia, el Estado se autoimpone la responsabilidad de que todas las escuelas públicas tengan la obligación de obtener una licencia de autorización. Al equiparar a las escuelas públicas con las privadas, en el cumplimiento de este requisito, garantizamos a padres, a estudiantes y a la ciudadanía que éstas cumplirán con los requisitos mínimos para prestar servicios educativos de calidad. Por otro lado, el Reglamento promueve la diversidad y la autonomía educativa de las escuelas privadas, a la vez que les exige requisitos mínimos que garanticen la adecuación de sus ofrecimientos educativos.

Me complace indicar, además, que de acuerdo con la política pública establecida en la Ley

Orgánica del Departamento de Educación de 1990, todas las escuelas públicas pasarán por un proceso de acreditación, el cual está dirigido a estimular que las escuelas logren índices educativos de calidad. La acreditación es opcional para las escuelas privadas. El Consejo General de Educación me ha entregado hoy el Reglamento y Guías de Acreditación que aprobó ese organismo, luego de una amplia consulta en los distritos escolares. Según lo dispone el Reglamento de Acreditación, los Consejos Escolares tendrán una participación activa en el proceso de acreditación. De esta forma se espera estimular la participación de los maestros, estudiantes, padres y la comunidad en los asuntos que atañen a la escuela.

Mi administración ha puesto una gran fe en la educación como instrumento de superación social, económica y espiritual de nuestro pueblo. Por eso me he propuesto sentar bases sólidas para fortalecer y mejorar nuestras escuelas de manera que contribuyan más eficazmente a desarrollar nuestra riqueza humana. Confío que los procesos de

licencia y acreditación, medulares en la Reforma Educativa que se adelanta en el país, ayuden a las escuelas a dar un salto a la excelencia.

Me produce también gran regocijo que el Consejo General de Educación, luego de vistas públicas y con la excelente participación de estudiantes, me haya entregado el documento "Educación Hoy: Hacia el 2005, Objetivos Específicos a Largo Plazo que Orientarán el Plan de Desarrollo Integral del Departamento de Educación". Estos objetivos servirán de base para la planificación a corto y largo plazo del Departamento de Educación.

Al expresar mi satisfacción con la gestión realizada por el Consejo General de Educación, confío que este organismo, junto al Departamento de Educación, trabajen unidos en la creación de una Nueva Escuela Puertorriqueña que contribuya significativamente en la gestión de ayudar a formar en valores, actitudes, destrezas y conocimientos al puertorriqueño educado que se describe en la Ley Orgánica del Departamento de Educación.